

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se informa a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos de los estados y municipios, que se encuentran disponibles para ser utilizados en la prestación de servicios públicos, los inmuebles que se indican.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.- Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal.

CIRCULAR

A las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos de los estados y municipios
Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 fracciones XX, XXI, XXII y XXIII de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o. fracción V, 8o. fracciones I y V, y 37 de la Ley General de Bienes Nacionales; 1o., 2o., 3o. fracción III y 8o. de la Ley del **Diario Oficial de la Federación** y Gacetas Gubernamentales; 8 fracciones I y V del Reglamento Interior de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, y Quinto Lineamiento para la enajenación onerosa de inmuebles de propiedad federal que no son útiles para la prestación de servicios públicos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de diciembre de 1998, se hace de su conocimiento que se encuentran disponibles para ser utilizados en la prestación de servicios públicos, los siguientes inmuebles:

No.	DENOMINACION	SUPERFICIE Y UBICACION	CARACTERISTICAS	ANTECEDENTE DE PROPIEDAD
1	SIN DENOMINACION	5,471.03 M ² , NUMERO 11 DE LA CALLE NORTE, MANZANA 3 DEL PARQUE INDUSTRIAL TULA, MUNICIPIO DE ATITALAQUIA Y TLAXCOAPAN, ESTADO DE HIDALGO.	PREDIO SUBURBANO INDUSTRIAL	ESCRITURA PUBLICA No. 2 DEL 10 DE FEBRERO DE 1998, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL BAJO EL FOLIO REAL 40625 DEL 22 DE MAYO DE 1998.
2	SIN DENOMINACION	5,454.27 M ² , NUMERO 12 DE LA CALLE NORTE, MANZANA 3 DEL PARQUE INDUSTRIAL TULA, MUNICIPIO DE ATITALAQUIA Y TLAXCOAPAN, ESTADO DE HIDALGO.	PREDIO SUBURBANO INDUSTRIAL	ESCRITURA PUBLICA No. 2 DEL 10 DE FEBRERO DE 1998, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL BAJO EL FOLIO REAL 40625 DEL 22 DE MAYO DE 1998.
3	SIN DENOMINACION	947.61 M ² , CALLE 29-A, MANZANA 245, NUMERO 292, FRACCIONAMIENTO VILLAREAL, MUNICIPIO DE MERIDA, ESTADO DE YUCATAN.	LOTE SIN CONSTRUCCION	ESCRITURA PUBLICA No. 17 DEL 19 DE MAYO DE 1997, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL BAJO EL FOLIO REAL 60262 DEL 20 DE AGOSTO DE 2001.
4	SIN DENOMINACION	947.09 M ² , CALLE 29-A, MANZANA 245, NUMERO 294, FRACCIONAMIENTO VILLAREAL, MUNICIPIO DE MERIDA, ESTADO DE YUCATAN.	LOTE URBANO SIN CONSTRUCCION	ESCRITURA PUBLICA No. 17 DEL 19 DE MAYO DE 1997, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL BAJO EL FOLIO REAL 60262/1 DEL 20 DE AGOSTO DE 2001.
5	SIN DENOMINACION	101.25 M ² , LOTE 46, MANZANA 62-A SECC. 2a. FRACCIONAMIENTO PRADERAS DEL POTRERO, SECCION HERRADURAS, MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, ESTADO DE HIDALGO.	TERRENO	ESCRITURA PUBLICA No. 4 DEL 14 DE ABRIL DE 1995, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL BAJO EL FOLIO REAL 55841 DEL 17 DE AGOSTO DE 2000.

6	SIN DENOMINACION	4,498.00 M ² , CALLE FRANCISCO CANAL No. 1082, MUNICIPIO Y ESTADO DE VERACRUZ.	OFICINAS	ESCRITURA PUBLICA No. 3 DEL 17 DE JULIO DE 1997, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL BAJO EL FOLIO REAL 39023/2 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1997.
7	SIN DENOMINACION	305.00 M ² LOTES III Y II DE LA MANZANA 13-J, MUNICIPIO DE CABORCA, ESTADO DE SONORA.	TERRENO CON CONSTRUCCION	CONVENIO DEL 19 DE OCTUBRE DE 2000, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL BAJO EL FOLIO REAL 57717 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2000.
8	SIN DENOMINACION	1,350.00 M ² CAMINO DE ACCESO S/N, MUNICIPIO DE ISLA MUJERES, ESTADO DE QUINTANA ROO.	BODEGA	CONVENIO DEL 19 DE OCTUBRE DE 2000, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL BAJO EL FOLIO REAL 57719 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2000.
9	SIN DENOMINACION	1,522 M ² , AVENIDA HEROES S/N C.N.O.P., MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO, ESTADO DE QUINTANA ROO.	PREDIO	CONVENIO DEL 19 DE OCTUBRE DE 2000, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL BAJO EL FOLIO REAL 57720 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2000.
10	SIN DENOMINACION	338.00 M ² , BULEVAR LAZARO CARDENAS Y BENITO JUAREZ LOCALES 6 Y 7, MUNICIPIO DE MEXICALI, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	LOCALES COMERCIALES	CONVENIO DEL 19 DE OCTUBRE DE 2000, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL BAJO EL FOLIO REAL 57718 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2000.

Asimismo, se notifica que se cuenta con un plazo de 60 días, contado a partir de la publicación de la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, manifiesten por escrito su interés a efecto de que se les otorgue en destino los inmuebles señalados, justificando plenamente la necesidad y utilidad de los bienes para el servicio que son requeridos de conformidad con la zonificación del uso de suelo del lugar donde se ubiquen.

Es importante señalar que si transcurrido el término referido, la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal no recibe solicitud alguna para el destino del inmueble, se continuará con el procedimiento para su enajenación en subasta pública.

Las solicitudes de referencia deberán dirigirse al suscrito con domicilio en la calle de Salvador Novo número 8, colonia Barrio de Santa Catarina, Delegación Coyoacán, código postal 04010, México, D.F., y para mayores informes comunicarse al teléfono 55-54-04-56, extensiones 215 y 222, con la C. Claudia E. De la Vega Madrigal, Jefa del Departamento de Acuerdos Secretariales.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Dado en la Ciudad de México, D.F., a 14 de julio de 2003.- El Director General, **Vicente Anaya Cadena**.- Rúbrica.